Comunidad de Madrid

Medios de Comunicación

El Gobierno regional plantea una vuelta a las aulas presencial en todos los niveles y el mantenimiento de algunas medidas sanitarias

Díaz Ayuso avanza que la Comunidad iniciará el curso escolar con el 85% de alumnos de 12 a 19 años con una dosis de vacuna contra el COVID-19

- Más de 362.580 (el 65,5% de la población en esa franja de edad) ya han recibido al menos una dosis, y más de 130.000 (el 23,4%) dispone de la pauta completa de vacunación
- En Educación Infantil, Primaria y Especial se conformarán grupos de convivencia estable mientras que en Secundaria y FP se establecerá una distancia de 1,2 metros entre alumnos
- Se conservarán los refuerzos de limpieza y desinfección además de la figura del coordinador COVID-19

1 de septiembre de 2021.- La presidenta de la Comunidad de Madrid, Isabel Díaz Ayuso, ha explicado hoy que se prevé iniciar el curso escolar 2021-2022, la próxima semana, con cerca del 85% de alumnos con edades comprendidas entre 12 y 19 años con al menos una dosis de vacuna contra el COVID-19 y cerca del 30% con la pauta completa de inmunización.

Actualmente, más de 362.580 adolescentes y jóvenes (el 65,5% de la población de la región en esa franja de edad) ya tienen administrada una dosis, mientras que los que han completado la pauta de vacunación frente al virus son más de 130.000 (el 23,4%).

Así lo ha conocido el Consejo de Gobierno en su reunión de hoy de cara a la vuelta a las aulas, que la Comunidad de Madrid plantea afrontar de manera presencial en todos los niveles educativos, aunque con el mantenimiento de algunas medidas sanitarias que siguen siendo necesarias por la pandemia.

Las instrucciones que el Ejecutivo autonómico remitió a los centros educativos de la región están basadas en el documento presentado en la Conferencia Sectorial de Educación celebrada en mayo con los ministerios de Educación y Formación Profesional, Sanidad y Política Territorial, y que contó con la participación de las comunidades autónomas.

Se prevé, en función de la evolución de la crisis sanitaria por COVID-19, tres posibles escenarios, a partir de los cuales la Consejería de Educación, Ciencia y

Universidades ha elaborado los planes de contingencia que corresponden a cada uno de ellos.

En el escenario actual, salvo evolución negativa de la crisis sanitaria, en Educación Infantil, Primaria y Especial se conformarán grupos de convivencia estable de acuerdo con las ratios establecidas en las leyes estatales de 2006 y 2010.

En Educación Secundaria Obligatoria, Educación de Personas Adultas, Bachillerato, Formación Profesional, Programas Profesionales y Enseñanzas de Régimen Especial se mantendrá una distancia interpersonal dentro del aula de 1,2 metros, con el fin de garantizar la presencialidad. Mientras, la ratio de los grupos tendrá como máximo las establecidas en la normativa aplicable.

La mascarilla será obligatoria para todas las personas a partir de los seis años de edad, aunque su uso en el exterior podrá flexibilizarse de acuerdo con la evolución epidemiológica de la COVID-19 y el porcentaje de vacunación de la población, siempre siguiendo lo que establezcan las autoridades sanitarias competentes en esta materia.

Asimismo, los centros contarán con el coordinador COVID-19 que será el encargado de comunicarse con la Dirección General de Salud Pública para la notificación de casos sospechosos o probables en el centro escolar, aislar a aquella persona que presente síntomas y comunicar las medidas que pueden adoptar el personal del centro, los alumnos y sus familias, para cuidar su salud.

Otra de las medidas que se prorrogarán será la del protocolo de limpieza, desinfección, que, al igual que el actual curso, se reforzará en aquellos espacios que lo precisen en función de la intensidad de uso, teniendo especial atención con las zonas comunes y las superficies de contacto más frecuentes, entre otras indicaciones.

ENTRADAS ESCALONADAS

Este curso se mantendrán las medidas organizativas, los elementos temporales (mamparas, paneles, etc.) que faciliten la separación entre el alumnado, la utilización de los espacios al aire libre, evitar actividades que mezclen alumnado de diferentes grupos de convivencia estable, así como asambleas y reuniones presenciales, el establecimiento de entradas escalonadas por puertas o espacios diferenciados o la reducción al mínimo de los desplazamientos de alumnos.

En este sentido, la ventilación natural continuará siendo la opción preferente, si es posible de forma permanente e incluyendo, al menos, durante 15 minutos al inicio y al final de la jornada, durante el recreo, y siempre que sea posible entre clases.

En cuanto a las medidas organizativas de los centros educativos madrileños, también hay que subrayar que aquellos que fueron autorizados durante el presente curso escolar a aplicar la jornada continuada, podrán ampliar esta medida durante el 2021/22 con tan sólo solicitarlo a los organismos correspondientes.

Por último, el Ejecutivo regional, dentro de su apuesta por la modernización y digitalización de la educación, potenciará el uso de los recursos tecnológicos en el proceso de enseñanza, incentivando los recursos digitales para la enseñanza y el aprendizaje (materiales digitales, espacios web, plataformas de educación cuyo uso haya sido aprobado por la Comunidad de Madrid, potenciando de manera específica la Plataforma EducaMadrid), la formación del profesorado, las acciones de asesoramiento en recursos tecnológicos a las familias y dotación del equipamiento tecnológico necesario.

VACUNACIÓN SIN CITA EN 12 PUNTOS

El 86,6% de la población diana de la región (a partir de 12 años de edad) ya ha recibido al menos una dosis de vacuna frente al COVID-19 y el 78% dispone de la pauta completa de vacunación.

Con el fin de seguir facilitando al máximo la inmunización frente al SARS-CoV2, los madrileños tienen a su disposición actualmente, además del sistema de autocita, 12 puntos de vacunación donde se administran primeras y segundas dosis de vacuna contra el COVID-19 sin necesidad de cita previa: el Hospital Enfermera Isabel Zendal y el Wizink Center (24 horas), ocho puntos centralizados de Atención Primaria (de lunes a viernes), el estadio Wanda Metropolitano (de lunes a domingo) y el Colegio de Médicos de Madrid (de lunes a sábado).

Para poder ser vacunado sin cita es necesario presentar un documento identificativo como el DNI/NIE, Tarjeta Sanitaria o tarjeta de desplazado. En el caso de no disponer de ninguno de ellos, existe un procedimiento concreto acordado con el Ministerio de Sanidad, por el que los puntos de vacunación pueden generar un número de identificación que permite integrar a la persona en el Registro Nacional de Vacunación.

La administración de primeras y segundas dosis sin cita se compatibiliza con el sistema de autocitación, que sigue activo para que la población de 12 años en adelante (nacidos en 2009 y años anteriores) planifique cuándo y dónde quiere recibir la primera dosis, pudiendo elegir entre 47 espacios de vacunación distribuidos por toda la región. Los ciudadanos que acudan con cita previa tendrán prioridad para ser vacunados frente a los que vayan sin cita.